Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 000753

CHILLAN VIEJO, 30 de Enero de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 29 de Enero del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne y Michelle Bachelet Jeria, y por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto (S) Nº 6437/08.11/2012, 6422/07.11.2012, 6030/08.10.2012, 3983/16.06.12, 2306/03.04.2012, 2361/09.014.2011, 1726/10.08.2011, 5383/05.09.2012, 4032/23.06.2012, que autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS/HRS	FECHA
Iliada Cea Muñoz	Matrona	Dev. de Tiempo	2 hrs. pm	30/01/2013
Jessael Rubio Leiva	Psicóloga	Dev. De Tiempo	2 hrs. am	31/01/2013
Ximena Sepúlveda Alcarruz	Nutricionista	Dev. De Tiempo	01 día	11/03/2013
Sandra Guajardo Cortes	Enfermera	Dev. De Tiempo Administrativo	2.45 hrs pm ½ día am	31/01/2013
Mauricio Cisternas Uteau	Naturopata	C/ Goce Remum.	1 día	15/02/2013
Yessenia Nuñez Salinas	TNSE	Administrativo	1 día	01/02/2013
Karen Urra Andrade	Nutricionista	Administrativo	1 día	31/01/2013
Armando Burgos Chilan	Médico	Administrativo	1 día	01/02/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

JALS/PAB/AHM/CSN/lec.
Distribución:
- Secretaria Municipal. Departamento salud